



*Dirección General de Administración  
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0001895/2014

**LUJAN, 15 de Septiembre de 2022**

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 202/22, relacionada con la contratación de un profesional para realizar ensayos sobre aparatos sometido a presión del Laboratorio y la Planta Piloto esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 48 obra el pedido del Director Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión, con un costo estimado de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 283.750.-).

Que la Sra. Secretaria de Administración ha tomado intervención.

Que la Unidad Requirente a presenta presupuesto correspondiente a los trabajos que se necesitan contratar.

Que el profesional propuesto es docente de Esta Casa y ha realizado estos controles del objeto que se resulta necesario contratar.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente, relacionado con la contratación de un profesional para realizar ensayos sobre aparatos sometido a presión del Laboratorio y la Planta Piloto de esta Universidad que obra registrado como Contratación Directa N° 202/22 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un costo estimado de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 283.750.-).



*Dirección General de Administración  
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0001895/2014

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR al Ingeniero Hernán Ferraris la Contratación Directa N° 202/22, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 283.750.-).

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Schirripa, Luis Miguel, realizarán la correcta recepción del servicio.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 12 Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a la Dirección de Gestión Contable a liquidar en más o en menos acorde a los repuestos y demás incrementos que se pudieran suscitar.

ARTÍCULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0001895/2014. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

**DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 340/2022**